

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los
comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de
Juliaca, 2021**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Por:

Regina Vilca Velarde

Alex Puma Miranda

Asesor:

Mg. Víctor Yujra Sucaticona

Juliaca, Julio de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Yo, Victor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DE MUEBLES DEL JR. RAMÓN CASTILLA DE LA CIUDAD DE JULIACA, 2021”** constituye la memoria que presenta el Bachiller Alex Puma Miranda y la Bachiller Regina Vilca Velarde para obtener el título profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

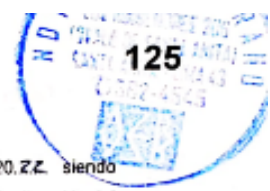
Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad del autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 24 días del mes de Julio del año 2022.



Mg. Victor Yujra Sucaticona

Asesor



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiari, a los 24 día(s) del mes de julio del año 2022 siendo las 10:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Mg. Yasmay Said Lupaca Chata el (la) secretario(a): CPC Magali Apaza Pachauri y los demás miembros: CPC Hugo Walter Larico Marca y el (la) asesor(a) Mg. Victor Yujra Sucaticona

con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado: La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021

del(los) bachiller(es): a) Vilca Velarde Regina b) Puma Miranda Alex c)

conducente a la obtención del título profesional de: Contador Público

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado. Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Vilca Velarde Regina

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (b): Puma Miranda Alex

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B	Bueno	Muy Bueno

Bachiller (c):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente/a



Secretaría

Asesor/a

Miembro

Miembro

Bachiller (a)

Bachiller (b)

Bachiller (c)

La cultura tributaria y las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021

Tax culture and tax obligations in furniture merchants of Jr. Ramón Castilla in the city of Juliaca, 2021

Vilca Velarde Regina¹, Puma Miranda Alex²

^{1,2}*EP. Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión*

Resumen

El cumplimiento de las obligaciones tributarias es muy importante para la recaudación de impuestos por parte del estado, por ello este análisis cuenta con el objetivo de causar la relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias investigación el mismo fue desarrollado en comerciantes que venden muebles en el Jr. Ramón Castilla en la ciudad de Juliaca en el año 2021. La metodología utilizada abarca un análisis de diseño no experimental, donde el enfoque de investigación es cuantitativo y el tipo es correlacional, y mediante un instrumento de investigación como es el cuestionario la cual fue aplicada a una muestra de 60 comerciantes de muebles. Se ha encontrado que la cultura tributaria está vinculada de manera positiva y moderadamente con la ejecución de las obligaciones tributarias $Rho=0.619$ sig. 0.000, a un nivel de significancia del 5% se acepta que ambas variables de estudio están relacionadas.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias, conocimiento tributario, valores, actitudes.

Abstract

The tax culture in taxpayers is of vital importance because it is related to the tax collection that serves to support the state, given this we have seen the need to carry out this investigation and determine the relationship between the tax culture and tax obligations in the furniture merchants of Jr. Ramón Castilla in the city of Juliaca, 2021. For this, a correlational type research was carried out, with a quantitative approach, and it is non-experimental in which the results are presented as they are shown in reality, the The research instrument is the self-prepared questionnaire on tax culture and tax obligations, which was applied through the survey technique to a probabilistic sample of 60 furniture merchants. Finding the following results, the tax culture and compliance with tax obligations in the furniture merchants of Jr. Ramón Castilla in the city of Juliaca have a $Rho = 0.619$ correlation between the tax culture of merchants and compliance with tax obligations. At a significance level of 5%, we found that the tax culture is significantly related to compliance with tax obligations in the furniture merchants of Jr. Ramón Castilla in the city of Juliaca, 2021.

Keywords: tax culture, tax obligations, tax knowledge, values, attitudes.

Introducción

El incumplimiento de las obligaciones tributarias es el mayor problema que tiene el estado peruano, debido al desconocimiento de normas, aplicación de leyes, a la falta de conciencia sobre la importancia del pago y otros, por ello es necesario saber si efectivamente la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias tiene vinculación, para de tal manera esta información pueda servir para tomar decisiones respecto de la solución al problema del incumplimiento de las obligaciones tributarias.

De acuerdo a Castillo y Castillo (2016) la cultura tributaria es un instrumento que sirve para ayudar a lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Quintanilla (2012) señala que la cultura tributaria busca el logro de que el ciudadano y el ente recaudador, logre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y esto a la vez permite el desarrollo social.

Cabrera et al. (2021) señala que la evasión de tributos es de difícil control por el estado, el principal origen es la cultura tributaria de los contribuyentes. Por otra parte, a pesar de que la administración tributaria en el Perú la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), la ley le faculta la fiscalización y cobro de tributos, no se ha logrado que todos paguen sus tributos y tampoco se ha erradicado la evasión tributaria, de allí la importancia de que se integre en la educación básica la tributación. (Cárdenas, 2020).

De acuerdo a Méndez (2004) la cultura tributaria que involucra la constitución como directriz no ayuda a tenerla. Porque los valores, las orientaciones y otros que se generan a partir de la constitución no fomentan la cultura tributaria. Para Villasmil et al. (2018) la cultura tributaria en una sociedad tiene mucha importancia, por la responsabilidad de las obligaciones tributarias como estrategia generada desde el estado, dado que la cultura tributaria ayuda a la concientización de los valores, conocimiento de normas tributarias, por medio de la educación, que busca el fomento de la civilidad fiscal.

Chía et al. (2018) que uno de los problemas que enfrenta los países en el mundo es la recaudación tributaria y se busca diversas estrategias para que los contribuyentes tengan una cultura de responsabilidad en el cumplimiento del pago de tributos.

Siguenza et al. (2020) señalan que la política fiscal está orientado a la generación de ingresos para el estado, sin embargo, esto se ve afectado por la evasión fiscal, el que los contribuyentes intencionalmente no paguen sus contribuciones termina erosionando la recaudación fiscal, lo que se ve reflejado en un efecto dañino a la sociedad.

En una investigación de Gonzales (2018) sobre determinar la relación entre cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta donde el objetivo de dicha investigación fue determinar la relación entre ambas variables. En este sentido desarrollamos una investigación

de tipo cuantitativo, tomando una encuesta a una muestra de comerciantes en un mercado minorista, encontró que la cultura tributaria es baja 37%, es medio 47% y solo el 20% tiene un nivel alto. Sobre la recaudación del impuesto a la renta señala que es bajo 24%, es media 62% y es alta 14%. Y respecto a la relación de las variables detectamos que existe una correlación media $r=0.313$ (sig. 0.000).

Zuñiga (2018) afirma que de acuerdo al reporte del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), durante el año 2018, la informalidad en el Perú está creciendo a un ritmo mayor que el de años anteriores. Entre el mes 06 del 2017 al 06-2018, la informalidad fue de 73%; esta cifra sobrepasa en 0.90% a la registrada en el mes 06-2016 a 06-2017, que registró el 72.10%. Por esto podemos decir que existen comerciantes que son informales a causa de los servicios públicos deficientes, complejidad de las normas y débil capacidad de supervisión y ejecución del estado.

Juliaca es una ciudad donde existen muchos comerciantes informales que no otorgan los comprobantes de pagos respectivos como son: factura, boleta de venta, liquidaciones de compras entre otros, expresados en el Reglamento de Comprobantes de Pago 007-99 – capítulo I, artículo 2; a la hora de vender al comprador final, esto conlleva a la informalidad comercial, que no existe una conciencia de contribuir con los tributos hacia el Estado, que debido a ello es muy importante estudiar la cultura tributaria.

Al contribuir con nuestros tributos al Estado, permitirá que los ingresos por recaudación tributaria incrementen y por ende el Estado pueda desarrollar obras, brindar servicios de salud, educación y otros a la población. Con esto directamente se genera puestos de trabajo formales movimientos formales a todo nivel relacionado a las obras y otros, Sin embargo, en el Perú la informalidad es un mal que perjudica las recaudaciones del Estado, limitando los ingresos por recaudación afectando el erario público.

Asimismo, la cultura tributaria es muy necesario, debido a ello todas las personas o pobladores deberían poner en conciencia que el dinero que pagan a través de tributos, es por el bien de su ciudad, y la sociedad.

Los comerciantes que venden muebles en el Jr. Ramón Castilla en Juliaca, población de estudio, es un grupo de comerciantes que trabajan individualmente, no están asociados, además el jirón ya mencionado, es un lugar con más movimiento económico en el tema de muebles, siendo así que estos comerciantes en algunos casos no otorgan los comprobantes de pago, lo cual conlleva a la informalidad, pero al tener una cultura tributaria, ellos podrán comprender la importancia de tributar al Estado con la finalidad de que esta crezca y se desarrolle de manera oportuna.

Los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla, al no formalizarse hacen un mal a los comerciantes de muebles que son formales de otras zonas de la ciudad de Juliaca, realizando una competencia desleal, vendiendo productos y bienes más asequibles. Esto probablemente para algunos compradores finales está bien, sin embargo, no son conscientes del impacto negativo a la recaudación tributaria.

Romero y Vargas (2013) realizaron una investigación cuyo propósito era estudiar la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; el tipo de análisis desarrollado es exploratorio explicativo, cuantitativo, cualitativo y mediante una encuesta aplicado a contribuyentes que son comerciantes de la Bahía “Mi Lindo Milagro” en el Ecuador, encontraron como resultados que los comerciantes no tienen cultura tributaria ni conocimientos de sus obligaciones. A la pregunta sobre el nivel de conocimientos en cultura tributaria el 3% y 4% consideraron tener una alto y muy alto conocimiento de cultura tributaria, mientras que el 11%, 21% y 61% señalaron tener un nivel medio, bajo y ninguno respectivamente.

Tirape y Velastegui (2016) en su investigación plantea cuantificar la cultura tributaria y sus efectos en la actividad económica informal, la metodología que utilizó es diseño de enfoque mixto; cualitativo y cuantitativo, tuvo como población y muestra de estudio 305 personas que trabajan en el sector informal de la provincia de Santa Elena, para recoger la información utilizó la técnica entrevista realizada a las autoridades de Santa Elena y a los expertos en el tema. Mediante un modelo probabilístico lineal utilizando el programa Eview, señala que existe un 94.1% de probabilidad que personas no posean RUC o RISE si no reciben educación sobre pago de impuestos, su educación es de nivel primaria completa, y no pagan tributos. Por otra parte, también se encontró que el 69.51% no cancelan impuestos, el 67.87% no tienen RUC o RISE y el 74.43% no recibieron educación tributaria sobre pago de tributos.

Apaza y Bonifacio (2017) en su investigación planteó determinar la relación entre el nivel de cultura tributaria de comerciantes en un distrito del Cusco, Perú y las obligaciones tributarias. La metodología que aplicamos es cuantitativo correlacional, diseño no experimental, el mismo que contamos con una población a 36 comerciantes, como resultados presenta que el 22.2% y 61.1% presentan nada y poco nivel de cultura tributaria respectivamente mientras que el 2.8%, 11.1% muestran un regular y suficiente nivel de cultura tributaria, asimismo el 22.2% tienen poco nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias, mientras que el 55.6% lo hace regularmente. Y presenta un análisis de correlación Tau b de Kendall de 0.881 (sig.0.000) entre las obligaciones tributarias y la cultura tributaria de los comerciantes.

Altamirano e Iberico (2018) plantea determinar en su investigación la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, la metodología es una investigación descriptiva y a la vez correlacional, cuyo diseño es no experimental de corte transaccional, la muestra estaba constituida por 30 empresarios, como resultado determinó que existe una correlación positiva media que se ve reflejado en $r=0.433$, $p<0.05$ entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Donde la mayor relación lo presenta el conocimiento tributario y menores fueron los de valores y actitudes tributarias.

Esteba (2016) en su investigación busca determinar la influencia de la cultura tributaria, evasión en la recaudación tributaria en comerciantes de un mercado en la ciudad de Puno en Perú. La metodología que usó es analítico, sintético, descriptivo e inductivo; la muestra fue constituido por 100 comerciantes de diferentes rubros, para recoger los datos utilizó cuestionarios, entrevistas y análisis documental y llegó a la siguiente conclusión un escaso nivel de cultura tributaria es una causa principal para evadir los impuestos y los altos niveles de evasión inciden en la recaudación tributaria.

Según Golía (2003) la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes respecto de los tributos. Al respecto Armas y Colmenares (2009) desarrolla un análisis sobre el concepto de cultura tributaria en el cual señala que la cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, valoraciones y actitudes relacionados a los tributos, los cuales son compartidos por los miembros de una población. Asimismo, señala como valores del contribuyente la honestidad, integridad y solidaridad. Los cuales conducen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Según Aguilar (2013) la obligación tributaria es ex lege porque la condición para su nacimiento es el hecho imponible determinado en la norma tributaria. Aguayo (2014) señala que la obligación tributaria es la obligación del sujeto pasivo (contribuyente) pagar el tributo al sujeto activo (Estado) la cual se encuentra enmarcado en una norma legal fundamentado en la constitución. Así también lo señala el código tributario peruano. Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013) cuando señala que la obligación tributaria es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario y el objeto es la prestación tributaria. Este deber se origina en el momento que se realiza lo previsto en la ley.

Con la presente investigación lo novedoso que se pretende aportar y acompañar a las otras investigaciones de similares características, considerando también que nuestra investigación es la única que está tocando esta población y en este rubro de comerciantes en la ciudad de Juliaca del Jr. Ramon castilla es comprender el por qué pese a que ya muchos comerciantes vienen trabajando desde más de 40 años e incluso hay nuevas generaciones y

varios ya con estudios superiores aún se tiene un bajo nivel de cultura tributaria y que papel está jugando el estado mediante sus instituciones a fin de elevar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en estos comerciantes.

El presente artículo se desarrolló bajo la interrogante si el nivel de cultura tributaria es alto y/o bajo esto en qué medida impacta en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en estos comerciantes de muebles.

Concluir el nivel de influencia de su cultura tributaria que tiene un comerciante y que impacto tiene esto en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Por ello este nuestro análisis se pone los siguientes objetivos:

Objetivo general

Concluir como es la vinculación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021

Objetivos específicos.

Concluir en qué nivel se vincula el conocimiento tributario con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca 2021.

Concluir cómo se vincula los valores tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca 2021.

Concluir cómo se vincula las actitudes tributarias con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla, Juliaca 2021.

Materiales y métodos

Diseño y ámbito

El esbozo que se aplicara en nuestro trabajo de análisis es no experimental y transversal. No experimental debido a que no afectaremos en ninguna variable, según Hernández et al. (2014) “Podría definirse como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables”. Es transversal, ya que la información de la investigación será recopilada en un solo tiempo, “todas las variables son medidas en una sola ocasión” (Domínguez, 2015).

El tipo de investigación adoptado para este estudio es cuantitativo descriptivo correlacional. Cuantitativo ya que recogeremos y mediremos datos “refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación”. (Hernández y otros, 2014)

Es descriptivo ya que describiremos el dilema a examinar tal como se muestra en la realidad “describe fenómenos sociales y clínicos en una circunstancia temporal y geográfica determinada desde el punto de vista cognoscitivo”. “desde el punto de vista descriptivo estadístico, su propósito es estimar parámetros. Consiste en estimar frecuencias y/o promedios y otras medidas univariadas”. (Domínguez, 2015, pág. 52).

Es correlacionar porque busca determinar un vínculo entre las dos variables culturas tributaria con las obligaciones tributarias. “El investigador pretende visualizar cómo se relacionan o vinculan diversos fenómenos entre sí, o si por el contrario no existe relación entre ellos. Lo principal de estos estudios es saber cómo se puede comportar una variable conociendo el comportamiento de otra variable relacionada (evalúan el grado de relación entre dos variables)”. (Behar, 2008, pág. 19).

Participantes

Este estudio tendrá como población a los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla cuadras 7, 8 y 9 de la ciudad de Juliaca la cual en promedio tiene una población de 70 comerciantes que se dedican a la venta de muebles. Para Hernández et al. (2014) la población es el conjunto de casos que tienen las mismas características de estudio.

Cuadra 7 = 4 comerciantes

Cuadra 8 = 40 comerciantes

Cuadra 9 = 26 comerciantes

Total, población = 70 comerciantes

Para la muestra se utilizó el muestreo probabilístico en el cual la muestra está conformada por cualquiera de los comerciantes que venden muebles. La muestra es un subgrupo de la población de estudio con las mismas características (Hernández et al. 2014).

Para el computo del muestrario se ha tomado los siguientes parámetros:

Datos:

Población = 70

Nivel de confiabilidad = 95%

Margen de error = 5%

p = 0.5

q = 0.5

$$n = Z_{\alpha}^2 \frac{N \cdot p \cdot q}{i^2 (N - 1) + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}$$

Muestra = n = 60

Instrumento

La herramienta que tomaremos en este estudio es la encuesta en referencia a la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, validado por 2 especialistas tributarios.

El instrumento fue validado por juicio de expertos, según anexo 01.

Se ha realizado la confiabilidad del instrumento con el Alpha de Cronbach y se ha encontrado como resultado 0.75.

Análisis de datos

La explicación de los datos tomados al momento de realizado el sondeo estos van a ser interpretados de la siguiente forma:

La información recogida será ingresada al programa SPSS 22, posteriormente para computar el paralelismo, se utilizará el coeficiente de Pearson.

Tabla 1*Parámetros de correlación*

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -	
0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Martínez y Campos (2015)

Resultados y discusión

Resultados descriptivos

Tabla 2*Conocimientos tributarios de los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	4	6.1	6.1	6.1
Regular	21	31.8	31.8	37.9
Alto	27	40.9	40.9	78.8
Muy alto	14	21.2	21.2	100.0
Total	66	100.0	100.0	

En el cuadro número dos se puede mirar la cultura tributaria que muestran los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca en el cual el 14.6% muestran baja cultura tributaria, el 37.4% muestran regular cultura tributaria, el 36.4% muestran alta cultura tributaria y el 11.6% muestran muy alta cultura tributaria. Por otra parte, el 21.2% manifiestan bajo conocimientos tributarios sobre normas tributarias, sanciones y pago de impuestos, el 50% muestran regular conocimientos, el 21.2% muestran alto conocimientos tributarios. El 3% muestran bajo nivel de valores respecto a los tributos, el 12.1% muestran

regular valores, el 65.2% muestran alto valores respecto a los tributos y el 19.7% muy alto. Mientras que respecto a las actitudes hacia los tributos como la ejecución de las normas tributarias, ejecución de los deberes tributarios, ejecución de las penas tributarias el 19.7% presentan baja actitud hacia los tributos, el 50% presentan regular actitud, el 22.7% presentan alto nivel de actitudes hacia los tributos.

Tabla 3
Cumplimiento de obligaciones tributarias

	Obligaciones tributarias formales		Obligaciones tributarias sustanciales		Obligaciones tributarias
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
Muy bajo	0	0.0	9	13.6	6.8
Bajo	4	6.1	4	6.1	6.1
Regular	38	57.6	10	15.2	36.4
Alto	13	19.7	32	48.5	34.1
Muy alto	11	16.7	11	16.7	16.7
Total	66	100.0	66	100.0	100.0

En el cuadro número tres se puede mirar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, en el cual el 6.8% presentan muy bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, el 6.1% muestran bajo nivel de ejecución, el 36.4% presentan regular ejecución de obligaciones tributarias, el 34.1% alto nivel de ejecución y el 16.7% muy alto nivel de ejecución de obligaciones tributarias. Por otra parte respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias formales como acogimiento en la SUNAT, emisión de comprobantes de pago, anotaciones contables actualizados, comunicación brindada del contribuyente con la realidad de la entidad, permiso por parte del contribuyente para el control por parte de la SUNAT, el 6.1% presentan bajo nivel de cumplimiento de obligaciones formales, el 57.6% muestran regular cumplimiento, el 19.7% alto nivel de cumplimiento y el 16.7% muy alto nivel de cumplimiento de obligaciones formales. Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias sustanciales como es el pago de las obligaciones tributarias mensuales y anuales respecto del IGV y del impuesto a la renta, se puede observar que el 13.6% presentan muy bajo nivel de ejecución de su responsabilidad tributarias, el 6.1% muestran bajo nivel, el 15.2% regular nivel de ejecución de obligaciones tributarias sustanciales, el 48.5% presentan alto nivel y el 16.7% presentan muy alto nivel de ejecución de obligaciones tributarias sustanciales.

Resultado general

Tabla 4

Relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021

			Cultura tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	,619**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	66	66
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,619**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En el cuadro número cuatro se puede mirar la relación de la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes tributarios en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la localidad de Juliaca. En ella se ha encontrado una correlación $Rho=0.619$ con la cultura tributaria de los comerciantes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo que nos ilustra que hay una relación positiva moderada entre las dos variables de análisis, asimismo, se puede señalar que a medida que se incremente la cultura tributaria de un comerciante esto se verá reflejado en un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Resultados específicos

Resultado específico 01

Tabla 5

Relación de los conocimientos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021.

			Conocimientos tributarios	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimientos tributarios	Coefficiente de correlación	1.000	,599**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	66	66
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,599**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 5 se muestra la vinculación de los conocimientos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca. En ella se ha encontrado una correlación $Rho=0.599$ con la cultura tributaria de los comerciantes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo que nos ilustra que hay una relación positiva moderada entre las dos variables de análisis, asimismo, se puede señalar que a mayor conocimiento tributario que muestra el comerciante más es el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto, es necesario que el conocimiento tributario de los comerciantes se mejore mediante capacitaciones recurrentes.

Resultado específico 02

Tabla 6

Relación de los valores y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021.

			Valores	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Valores	Coefficiente de correlación	1.000	,308*
		Sig. (bilateral)		0.012
		N	66	66
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,308*	1.000
		Sig. (bilateral)	0.012	
		N	66	66

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 6 se muestra la vinculación de los valores y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca. En ella se ha encontrado una correlación $Rho=0.308$ con los valores de los comerciantes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Que significa que hay una vinculación positiva baja entre las dos variables de análisis, asimismo, puede señalar que de mejorar positivamente los valores de los comerciantes, también se logrará la mejora, aunque en menor medida del cumplimiento de las obligaciones tributarias porque la correlación que presenta es menor.

Resultado específico 03

Tabla 12

Relación de las actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2021.

			Actitudes	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Actitudes	Coefficiente de correlación	1.000	,378**
		Sig. (bilateral)		0.002
		N	66	66
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación	,378**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.002	
		N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 7 se muestra la relación de las actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca. En ella se ha encontrado una correlación $Rho=0.378$ con las actitudes de los comerciantes y la ejecución de las obligaciones tributarias. Que significa que, si hay esta correlación positiva baja entre las dos inconstantes de análisis, asimismo, se puede señalar de haber mejora positiva en las actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias también se logrará significativamente la mejora respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Discusión

Según Altamirano e Iberico (2018) afirma que la vinculación con la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias es positivo medio, $R=0.433$ y $p<0.05$, por otra parte la relación que muestra el conocimiento tributario y el cumplimiento de obligaciones tributarias es $r=0.520$ $p<0.05$, y la relación que muestran las actitudes tributarias con el cumplimiento de las obligaciones tributarias es de $R=0.141$ $p>0.05$ lo que significa que no hay correlación entre las variables de estudio. Por otro lado, en este trabajo de análisis la relación que muestra sobre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias es positiva moderada $Rho=0.619$ $sig.=0.000$, observando ambos resultados se puede señalar que son similares. Aunque la diferencia se puede deber a que en la investigación de Altamirano se utilizó r de Pearson mientras que en la presente investigación se usó Rho de Spearman. Donde no existe similitud es con relación a las actitudes y la ejecución de las obligaciones tributarias la cual en la presente investigación muestra una vinculación $Rho=0.378$ $sig. 0.002$ el mismo que es una correlación positiva baja, mientras que en la investigación de Altamirano no existe relación entre las actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Lo mismo sucede con los valores y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias lo cual en la investigación de Altamirano no presenta relación mientras que en la presente investigación si presenta relación positiva baja. Por lo que se sugiere se pueda realizar más investigaciones para concluir la relación de los valores y actitudes de los comerciantes con la ejecución de las obligaciones tributarias existen, ya que es de mucha importancia para la recaudación tributaria nacional.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Sobre el objetivo general encontramos que la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, presentan una correlación positiva moderada, con lo que se puede señalar que se debe de mejorar el habito tributaria de los mercaderes para tener una mejoría en la ejecución de sus deberes tributarias.

Sobre el objetivo específico 1 encontramos que los conocimientos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca es positivo moderado en este sentido definimos que ciertamente si se mejora los conocimientos tributarios de los mercaderes se obtendría una mayor ejecución de los deberes tributarias ya sea formales y también sustanciales.

Sobre el objetivo específico 2 encontramos que los valores y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca es positivo bajo, quiere decir que si se relaciona sin embargo si se mejora los valores respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias este se verá reflejado en menor medida respecto al incremento de la ejecución de los deberes tributarias de los mercaderes.

Sobre el objetivo específico 3 observamos que las actitudes y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca es positivo bajo con lo que se concluye que si las actitudes hacia el cumplimiento de las obligaciones tributarias se viera mejorado entonces el cumplimiento también se verá mejorado pero en menor medida por lo que se puede señalar también que las actitudes no son determinantes en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, a diferencia del conocimiento tributario.

Recomendaciones

Se recomienda a las autoridades relacionadas a la recaudación tributaria organizar talleres de fortalecimiento de la cultura tributaria de los comerciantes dado que está relacionado al cumplimiento de las obligaciones tributarias y a su vez a la recaudación tributaria necesario para sostener el presupuesto del estado peruano.

Se ha observado que mayor relación guarda los conocimientos tributarios con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por lo cual se recomienda informar sobre la importancia de las obligaciones tributarias a través de programas televisivos, radiales o redes sociales.

Los valores, aunque en menor medida están relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias por lo cual se recomienda que se debe buscar la práctica de valores tributarios desde la educación básica regular.

Las actitudes de la población respecto a los tributos son muy importantes, por ello es necesario que el contribuyente mejore sus actitudes mediante la concientización del uso que se le da a los tributos recaudados por el estado peruano, que a pesar de que no se usa con eficiencia sin embargo sirve para el sostenimiento de los servicios y obras del estado en favor de la población.

Bibliografía

- Aguayo, J. M. (2014). La obligación tributaria y el pago: antes del inicio de la cobranza coactiva - en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones. *Revista Derecho y Sociedad*(43), 239-254.
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/download/12573/13131/0>
- Aguilar Espinoza, H. (2013). *Nuevo Código Tributario*. Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Altamirano, Y. L., & Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. (Tesis de Licenciatura). Universidad Peruana Unión, Lima.
- Apaza Huamán, M. C., & Bonifacio Camala, R. Y. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Central del Distrito de Paruro, Cusco - 2017*. Cusco.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS Revista Electrónica de Humanidades, educación y comunicación social*, 4(6), 141-160. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937210>
- Behar, D. S. (2008). *Metodología de la investigación*. Editorial Shalom. Retrieved 14 de Octubre de 2018, from <http://rdigital.unicv.edu.cv/bitstream/123456789/106/3/Libro%20metodologia%20investigacion%20este.pdf>
- Cabrera, M. A., Sanchez, M. J., Cachay, L. d., & Rosas, C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(3), 204-218. <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 241-258. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307/1580>
- Castillo, S. N., & Castillo, P. G. (2016). Un acercamiento al estudio de la cultura tributaria desde la perspectiva socioeducativa. *Dominio de las ciencias*, 2(3), 149-162. <https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/301/358>
- Chía, M. A., Gómez, J. A., López, C. C., & Porras, S. A. (2018). Hacia el fomento de la cultura tributaria desde la primera infancia. *Revista Activos*, 16(30), 19-54. <https://doi.org/https://doi.org/10.15332/25005278.5059>
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF. (2013). *Decreto Supremo que aprueba el Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Diario Oficial El Peruano Publicado el 22 de junio de 2013.
- Domínguez, J. B. (2015). *Manual de metodología de la investigación científica*. Chimbote, Perú: Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

- Esteba, E. (2016). *La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016*. Puno: (Tesis de licenciatura). Universidad Nacional del Altiplano. Puno, Perú.
- Golía, J. (2003). *Evasión cero*. Venezuela. Retrieved 21 de Diciembre de 2007, from <http://www.dinero.com.ve/180/portada/tributos>.
- Gonzales, S. (2018). Cultura tributaria y recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa. *Balances Revista de Investigación del Departamento Académico de Ciencias Contables*, 6(8), 20-27. <https://revistas.unas.edu.pe/index.php/Balances/article/view/158/139>
- Hernández, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mcgraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Martinez, A., & Campos, W. (2015). Correlación entre Actividades de Interacción Social Registradas con Nuevas Tecnologías y el grado de Aislamiento Social en los Adultos Mayores. *Revista mexicana de ingeniería biomédica*, 36(3), 181-191. <https://doi.org/https://doi.org/10.17488/RMIB.36.3.4>
- Méndez, M. (2004). Cultura tributaria vs. Constitución de 1999. *Espacio abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, 13(1), 123-137. <https://www.redalyc.org/pdf/122/12201306.pdf>
- Quintanilla, J. (2012). La universidad en la cultura tributaria. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 2(3), 105-114. <https://www.redalyc.org/pdf/5045/504550953007.pdf>
- Romero, M. N., & Vargas, C. M. (2013). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahía "Mi Lindo Milagro" del Cantón Milagro*. Ecuador.
- Siguenza, S. N., Sandoval, K. S., Vizcaino, A. M., Giron, E. A., Erazo, S. P., & Jimbo, L. E. (2020). La política fiscal y su incidencia en la cultura tributaria del Ecuador. *Espacios*, 41(47), 161-175. <https://doi.org/10.48082/espacios-a20v41n47p12>
- Tirape, M. D., & Velastegui, M. F. (2016). *Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, año 2016*. Guayaquil, Ecuador.
- Villasmil, M., Fandiño, Y. A., & Alvarado, L. J. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Opción*, 34(18), 1620-1652. https://www.researchgate.net/profile/Milagros-Villasmil/publication/331907019_Cultura_tributaria_en_la_educacion_Un_estudio_fenomenologico_hacia_una_interpretacion_compleja/links/5c9282d545851506d71f5e3b/Cultura-tributaria-en-la-educacion-Un-estudio-fenom
- Zuñiga, J. (2018). *Informalidad en el Perú*. Lima. Retrieved 06 de Diciembre de 2018, from <https://exitosanoticias.pe/opinion-javier-zuniga-la-informalidad-en-el-peru/>

ANEXOS

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cultura tributaria

INSTRUCCIÓN:

Si vase encontrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 **100**

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 **100**

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 **100**

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 29-03-22 Firma: [Firma]

Validado por: Ledy Rosio Apaza Quispe Grado Académico: CPC

Institución: UNACV Ciudad/País: Juliaca - Peru

(A continuación, se adjunta el instrumento de recolección de datos)

[Firma]
CPC LEDY ROSIO APAZA QUISPE
MAT. N° 4212
PROCESO DE DATOS PARA EL RUM

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cultura tributaria

INSTRUCCIÓN:

Si se encuentra dentro de un círculo, el número porcentual que usted considere que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 50

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 90

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 50

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 29-03-2022 Firma: 

Validado por: ALAN GONZALES DIAZ Grado Académico: CPC.

Institución: UNCV Ciudad/País: JULIACA - PERU

(A continuación, se adjunta el instrumento de Recolección de Datos)


CPC ALAN GONZALES DIAZ
MAT. N° 02-04206
CELEBRE CON ACUERDO POR LOS DOS LADOS

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cumplimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIÓN:

Se debe encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación,

8. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

9. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

10. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

11. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

12. ¿Estima usted que los ítems propuestos permitan una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

13. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

14. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 29-03-2022 Firma: 

Validado por: ALAN GONZALES DIAZ Grado Académico: C.P.C.

Institución: UANCV Ciudad/Pais: IQUICA - PERU

(A continuación, se adjunta el instrumento de Recolección de Datos)


C.P.C. ALAN GONZALES DIAZ
MAT. N° 09-04206
COLEGIO DE COMERCIO PÚBLICO S.P.A.

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cumplimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIÓN:

Sease encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considere que responde a la afirmación.

8. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

9. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

10. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

11. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

12. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

13. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar?

14. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar?

Fecha (d/m/a): 29-03-22 Firma: Leydy

Validado por: Leydy Roscio Ariza Quispe Grado Académico: CPC

Institución: UANCV Ciudad/Pais: Juliaca - Peru

(A continuación, se adjunta el Instrumento de Recolección de Datos)


CPC LEYDY ROSCIO ARIZA QUISPE
MAT. Nº 4212
(CUBO) S. CONTADOR PÚBLICO PERUANO

Matriz de Consistencia

Instrumento

Cuestionario

Este Instrumento ha sido diseñado para recabar información acerca de las **La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de muebles del Jr. Ramón Castilla de la ciudad de Juliaca, 2018.**

- No hay respuestas correctas o erróneas. Es necesario que sea sincer@ en sus contestaciones marcando con un **(x)**.
- Por favor tenga la bondad de responder todas las preguntas.
- El Cuestionario es confidencial. Muchas gracias por su colaboración

1. Datos Generales

Edad:

() De 18 a 25₁ () De 25 a 35₂ () De 35 a 45₃ () De 45 a Mas₄

Género:

() Masculino₁ () Femenino ₂

Religión:

() Católico₁ () Adventista₂ () Israelita₃ () Otros, (especificar)₄.....

Nivel de Instrucción:

() Primaria₁ () Secundaria₂ () Superior₃ () Post Grado₄

1. ¿Hace Cuánto tiempo se dedica al Comercio?

() Menos de 2 años₁ () De 3 a 5 años₂ () De 5 a 10 años₃
() Mas de 10 años₄

2. ¿Cuántos días a la semana trabaja?

() 3 días ₁ () 4 días₂ () 6 días ()
7 días₄

3. ¿Cuántos trabajadores tiene?

() Uno₁ () De 2 a 3₂ () De 3 a más₃ ()
Ninguno₄

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Ítems	1	2	3	4	5
Cultura tributaria					
Valores	1	2	3	4	5
1 ¿Soy puntual con el pago de mis tributos?					
2 ¿Soy responsable con el cumplimiento de las sanciones tributarias?					
3 ¿Soy honesto al declarar y pagar los tributos?					
Normatividad	1	2	3	4	5
4 ¿Conozco las normas tributarias?					
5 ¿Conozco la normatividad de pago de los tributos?					
6 ¿Conozco las sanciones por el incumplimiento de normas y leyes tributarias?					
Actitudes	1	2	3	4	5
7 ¿Cumplo con el pago tributario de 3ra categoría?					
8 ¿Cumplo de manera oportuna con mis obligaciones tributarias formales según cronograma de vencimiento tributario anual?					
9 ¿Cumplo con las sanciones que me imponen a consecuencia del incumplimiento de pago de tributos?					
Obligaciones tributarias					
Obligaciones tributarias formales	1	2	3	4	5
10 ¿Actualizo mi información en la SUNAT					
11 ¿Emito comprobantes de pago, cada vez que realizo una venta?					
12 ¿Utilizo libros y registros contables, según el régimen tributario?					
13 ¿Comunico la realidad de mi empresa a los administradores tributarios según el marco legal?					
14 ¿Permito a la SUNAT, para el control respectivo a realizarse, según su requerimiento?					
Obligaciones tributarias sustanciales	1	2	3	4	5
15 ¿Realizo el pago mensual del IGV y pago a cuenta del IR?					
16 ¿Realizo la declaración y pago del impuesto a la renta anual?					